

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32126 ALICANTE.

Don Virgino Sánchez Barberán, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante dictó, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso Dictado por este Juzgado:

Juzgado: Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, calle Pardo Gimeno, 43.

Número de asunto: 539/09-J.

Tipo de Concurso: Procedimiento Concursal Voluntario.

Entidad instante del concurso: Inversiones Gama 2000, S.L.U.

Representación y Asistencia Técnica: Procurador: D. Enrique de la Cruz Lledó; letrado: D. Seveiano Goig Escudero.

Fecha de Presentación de la solicitud: 30 de abril de 2009.

Fecha del auto de declaración: 22 de julio de 2009.

Administrador Concursal: Doña Francisca Bailen Miralles, nombrada administradora concursal en calidad de abogada, con domicilio en C/ Angel, nº 31, bajo 4.º, de Elche.

Facultades del concurso: Intervención.

Constancia del Patrimonio Inmobiliario: No consta.

Llamamiento a los acreedores: Disponen de un plazo 15 días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal.

Forma de personación: Por medio de abogado y procurador ante este Juzgado. La comunicación a los acreedores no personados se hará a la administración concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Alicante, 1 de septiembre de 2009.- El Secretario Judicial, Virgino Sánchez Barberán.

ID: A090068601-1